

En los últimos meses el país ha presenciado, como testigo obligadamente silencioso, una serie de acontecimientos generados en las esferas del Gobierno de los cuales él es el origen y el actor.

Ellos revelan de manera fehaciente cómo se está agotando una etapa del actual régimen y cómo surge una alternativa imposible de detener: la apertura hacia caminos que conduzcan a la vida democrática y que responden a los valores que crearon y cimentaron esta República.

A fines del año pasado en las Naciones Unidas se aprobó un voto en contra del Gobierno por violación de los derechos humanos. La gravedad de este hecho consistía no sólo en la alta votación en contra, sino el que países como Estados Unidos, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Canadá, Holanda, Bélgica y otros de indiscutible estirpe democrática y antiguos o invariables amigos de Chile hubieran participado en esta votación, y que otros, como España, se hubiesen abstenido.

Para enfrentar esta situación, la más delicada que el país ha tenido en su historia en el plano internacional, se convocó a una consulta, que fue declarada inconstitucional por las más altas autoridades en materia jurídica, que obligó incluso al cambio del Contralor General de la República y que se realizó en contra de la opinión de algunos miembros de la Junta y de diversas personalidades e instituciones que hasta el último momento instaron al General Pinochet para que ésta fuera suspendida.

Las condiciones en que se verificó este "plebiscito" como el juicio que merece su resultado son conocidas por el país.

La respuesta que se pretendió dar a las Naciones Unidas se transformó en nuevo factor de desprestigio.

Unido a lo anterior el país tuvo conocimiento del fallo sobre el Beagle, el cual estableció los legítimos e incuestionables derechos de Chile y que Argentina ha pretendido desconocer. Ante esta actitud los chilenos se han unido para repudiar esta unilateral y arbitraria determinación, pese a no contar con la información adecuada, lo que ha provocado incertidumbre respecto a los alcances de las reuniones de Mendoza y Tepual.

Otro hecho que ha conmovido a la opinión pública es que Bolivia haya roto en forma unilateral sus relaciones con Chile, después de una reanudación de relaciones que dió origen a un proceso de negociación en el que Chile ofrecía un corredor a cambio de un canje territorial.

Muchos son los chilenos que piensan que el aislamiento internacional de Chile permite que otros países desconozcan nuestros legítimos derechos y amenacen nuestra seguridad externa.

Si se hubiera producido un debate público amplio sobre la base de una opinión debidamente ilustrada, se habrían borrado serias incertidumbres que permanecen, e incluso se habrían podido encontrar la voluntad patriótica de todos los chilenos para alcanzar soluciones eficaces.

Posteriormente el país ha sido sacudido por la investigación iniciada respecto al asesinato del ex canciller Orlando Letelier, que han llevado a la comprobación de que pasaportes falsos emanados de la Cancillería fueron usados por personas a quienes se acusa de estar comprometidas en ese crimen. Simultánea y coincidentemente

con estos hechos, se produce la repentina renuncia de quien hasta hace poco era el jefe de la DINA, y a quién se le encargaron recientemente delicadas gestiones internacionales.

En este cuadro de tan profundo desconcierto interno y debilidad internacional que hieren la vida del país, se ha anunciado un proceso de democratización y la reestructuración del Gabinete sustituyéndose algunos Ministros de las FF.AA. y asignándole al nuevo Ministro del Interior algunas tareas especiales relacionadas con la institucionalidad.

Diversos personeros y sectores han venido insistiendo desde el inicio del actual gobierno que la única solución real para los problemas de Chile es iniciar sin demora un proceso de democratización. Siempre tendrá que existir una actitud positiva para cualquier declaración o paso que está destinado a buscar para el país su normalidad democrática.

Sin embargo, con la misma claridad debemos manifestar nuestro juicio respecto al procedimiento y algunas de las medidas de fondo que se pretende adoptar ya que son las definitivas de un proceso de democratización y de una nueva Constitución. Sería muy grave que esta operación fuera sólo la consecuencia de querer mejorar una imagen ante la comunidad internacional; o que, al igual que en el "plebiscito", se usaran palabras o instrumentos jurídicos no para un regreso democrático lealmente aceptado, sino para ofrecer un sistema que si bien pretendiere llevar el nombre de tal esencia no lo fuera.

Condición indispensable es que el propósito de marchar hacia la democracia sea leal y sincero, que los procedimientos que se usen correspondan a este fin, y por sobre todo que la Autoridad que presida de confianza pública de sus propósitos democráticos.

En este sentido es nuestro deber afirmar, que al igual que lo ocurrido con Chacarillas, el nuevo anuncio sobre institucionalización no significaría una verdadera solución.

Las razones que nos mueven a formular esta afirmación son las que siguen :

1. La nueva Constitución se elaborará por la Comisión actualmente existente, la que está formada exclusivamente por personas pertenecientes a un sector minoritario en la vida del país, a diferencia de lo ocurrido con la Comisión que elaboró la Constitución de 1925, en la cual estaban debidamente representados todos los sectores de la opinión nacional.

Esto significa que en su gestación y trámite sólo intervendría el Gobierno y las personas que le son más adictas. El resto del país constituido por la mayoría de los chilenos no tiene cabida ni representación en los estudios, ni participación de ninguna especie en su elaboración.

Se corre el riesgo de que una Constitución así concebida y redactada implique que sólo las FF.AA. deban sostenerla, lo que significa en definitiva asignarles el papel de protectoras de la seguridad e intereses de grupos minoritarios y privilegiados. Esto es extremadamente grave porque el prestigio de las instituciones armadas reside en que ellas han estado siempre al servicio de los intereses generales de la Patria y no de sectores determinados.

2. Esta Constitución así gestada, se sometería a un plebiscito en que se colocaría a la ciudadanía ante el dilema de aprobar o rechazar un texto que ha sido preparado a través de

un procedimiento enteramente inaceptable, y se ha llegado a decir que la forma de votación sería la misma del anterior "plebiscito", con lo cual la ciudadanía puede presumir correctamente que se volverá a incurrir en los mismos vicios ya señalados de la Consulta, lo que le restaría toda seriedad y valor.

3. El primer Congreso Nacional, que funcionaría durante la transición, sería designado por el gobierno. Un Congreso de esta naturaleza no sólo no tiene validez sino que ni siquiera merece ese nombre.

4. Nada se dice sobre el plazo de la transición, quedando entregada su fijación a un artículo transitorio de la Constitución.

5. No se especifica si después de la transición viene un régimen plenamente democrático.

6. Se contempla un Poder de Seguridad, integrado por las Fuerzas Armadas, cuyas funciones y facultades no se especifican, pero que al parecer tendría responsabilidades por encima de los poderes del Estado, lo que es contrario a la concepción misma de una institucionalidad auténticamente democrática.

Finalmente, el anuncio de una mayor participación civil, se cumple solamente a través de algunos cambios en el Gabinete.

Al margen de todo juicio sobre sus personas, los nuevos Ministros carecen de vinculación con las grandes fuerzas sociales y de opinión que conforman nuestro país. En el fondo se le da un nuevo poder a representantes de grupos minoritarios, que en estas condiciones no pueden gozar de la confianza pública que requiere el enfrentamiento de los graves problemas que les han sido confiados. Esto significa en definitiva para ser más explícitos, que los nuevos grupos que ya tienen el control del poder económico, acceden al control del poder político, de tal manera que en vez de una real apertura se concentra aún más la influencia y el poder en manos de personas ajenas a las grandes mayorías nacionales.

Somos partidarios de un régimen de transición para el país que elimine el odio, la injusticia y la venganza con participación responsable de las FF.AA. Creemos que la experiencia vivida exige la creación de un espacio político, dentro del cual las fuerzas sociales y las distintas posiciones puedan, con plena responsabilidad, reiniciar su camino y encontrar por medio del diálogo y la confrontación pacífica, el consenso necesario para establecer una paz estable entre los chilenos.

Pero la imperiosa necesidad de esta etapa, requiere como elemento esencial la sinceridad democrática de quienes la propugnen, la voluntad de reconstruir en el país una democracia moderna y renovada, pero que sea real y auténtica.

Por eso tenemos que señalar que las fórmulas hasta ahora ofrecidas y las medidas adoptadas no corresponden al propósito de llegar a un verdadero régimen democrático.

Junto con formular un llamado a rectificar los errores, y mirando sólo el interés de Chile, señalamos algunas de las principales medidas que la autoridad que presida la transición debiera adoptar en forma gradual pero decidida, si es que desea realmente abrir el camino a una auténtica democracia :

1. Clara fijación del plazo que tendrá la transición y el cumplimiento de cada una de sus etapas.

2. Derogación del Decreto Ley 198 y progresiva puesta en vigencia de las disposiciones legales que reglamenten los derechos sindicales, como también las que corresponden a Colegios Profesionales, a las Juntas de Vecinos y a las demás organizaciones de la comunidad.

3. Restablecimiento de la libertad de prensa y derogación del Bando 107.

4. Término de la intervención de las universidades y vigencia de las normas que regulan su autonomía, derogándose se toda norma que entrase la libertad intelectual.

5. Rápida elaboración y puesta en ejecución de nuevos mecanismos electorales capaces de revestir la seriedad e independencia los actos en que se convoque a la ciudadanía a expresar su opinión o elegir a sus autoridades, como ha sido la honrosa tradición chilena. Ello implicaría una reglamentación que defina los requisitos para ser ciudadanos, que regule las inscripciones electorales, los mecanismos de constitución de las mesas receptoras, la votación y el escrutinio y los Tribunales que tendrán competencia para intervenir en todas las cuestiones inherentes a esta materia. La existencia de dicho Poder Electoral haría viable el único mecanismo democrático para la elección de una Asamblea Constituyente y la aprobación, mediante plebiscito, del nuevo texto Constitucional.

6. Anulación del Acta Constitucional Nº4 relativa a regímenes de emergencia y puesta en vigencia las normas permanentes sobre Seguridad Interior del Estado.

7. Anulación del Acta Constitucional Nº2, de 13 de septiembre de 1976, que fija las llamadas "Bases Esenciales de la Institucionalidad Chilena" y restablecimiento provisorio de las normas contenidas en el Capítulo I y en los Arts. 1, 2, 3 y 4 de la Constitución de 1925, que definen los conceptos de Estado, Gobierno y Soberanía.

Esta anulación es indispensable puesto que la mencionada Acta Constitucional fija las bases de organización del Estado Chileno y avanza una definición doctrinaria del mismo, así como de la Soberanía y ejercicio de los poderes básicos que se aparta de una concepción estrictamente democrática.

8. Reconocimiento explícito la facultad de los Tribunales de Justicia para ejercer sus funciones en materia de recurso de amparo u otras que digan relación con infracciones a los derechos constitucionales garantizados a toda persona.

9. Organización de una Comisión Constituyente de la más alta representatividad e idoneidad política y moral que se haga cargo de la elaboración de un plazo preestablecido, de un proyecto de nueva Constitución Política que consagre un régimen democrático y representativo capaz de garantizar los derechos del hombre consagrados en la carta de las Naciones Unidas, Dicho proyecto debería ser conocido y debatido por una Asamblea Constituyente, de tal manera que el texto aprobado o sus alternativas fueran sometidas a plebiscito.

La adopción de las medidas propuestas nos parece ser el único camino serio y constructivo para iniciar un proceso de institucionalización democrática. Tan sólo de esta manera resultará posible que las elecciones que se habrán de elegir las autoridades democráticas de la Nación, reflejan el consenso mayoritario de los chilenos y sean una base sólida y estable para la paz social.

El proceso de transición a la democracia creemos debe iniciarse sin dilaciones.

Es preciso entender que hay momentos en que la Patria exige planteamientos claros y posponer posiciones personales. Creemos que vivimos ese tiempo. Rehuir esta responsabilidad es exponer al país a graves riesgos que comprometen las bases esenciales de su seguridad nacional tan gravemente amenazada.

DEMOCRACIA CRISTIANA CHILENA

Santiago, 28 de Abril de 1978.